

ACTA DE COMISIÓN COORDINADORA DEL SECTOR DE JUSTICIA
AÑO 2017

ACTA NÚMERO DIEZ/2017. En la sala de reuniones de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en la séptima Calle Poniente número cinco mil ciento cuarenta y tres, colonia Escalón en la ciudad de San Salvador, a las diecisiete horas del día diecinueve de julio de dos mil diecisiete. Reunidos los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para celebrar reunión ordinaria de trabajo, estando presentes el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Doctor José Oscar Armando Pineda Navas, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde, el señor Fiscal General de la República, Licenciado Douglas Arquímides Meléndez Ruíz, la señora Procuradora General de la República, Licenciada Sonia Elizabeth Cortez de Madriz, la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, Licenciada María Antonieta Josa de Parada y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios. La sesión, conforme al orden establecido, fue presidida por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, Ingeniero Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde; procediéndose luego a abordar el punto **I. Determinación del Quórum.** Se comprobó que existía el quórum legal para celebrar la reunión, por lo cual se continuó con el punto **II. Aprobación de la agenda propuesta.** Se sometió a consideración la agenda propuesta, ante lo cual el Señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, solicitó se introdujera un punto en agenda, para que la Unidad Técnica Ejecutiva apoye en la elaboración de protocolos relacionados a la utilización de dispositivos electrónicos. La agenda fue aprobada por todos los presentes, incluyendo lo propuesto por el señor Ministro. Acto seguido, se procedió a desarrollar el punto **III. Lectura, aprobación y firma de las actas de reuniones ordinaria y extraordinaria de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, celebradas los días 28 de junio y 5 de julio de 2017 respectivamente.** No habiendo observaciones a las mismas, se procedió a su suscripción. Acto seguido se procede al abordaje del punto **IV. Presentación para su conocimiento y aprobación del Anteproyecto de Presupuesto de la Unidad Técnica Ejecutiva para el año 2018 y solicitud de autorización para gestionar refuerzo presupuestario para ese año.** Este punto fue presentado por el Licenciado René Gerardo Sosa, Jefe de la Unidad Financiera Institucional de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les manifestó que con base a lo estipulado en el Artículo 3 literal

f) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva; así como los Artículos 18 y 68 del Reglamento de esta Ley, que establecen que: "el Anteproyecto de Presupuesto de cada año fiscal será del conocimiento y aprobación de la Comisión, previo a su envío al Ministerio de Hacienda,". Se inicia la exposición, informándoles que el material a presentar está en sus respectivas carpetas. Se informó que el Presupuesto asignado para el presente año 2017, a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia (UTE) fue por un monto de \$4, 956,165.00, el cual, en términos generales, se ha mantenido en los últimos cinco años y que para el próximo año se espera que la asignación se mantenga en dicho monto, tal como lo establecen las Políticas Presupuestarias para el año 2018, enviadas por parte del Ministerio de Hacienda. También les mencionó que para el próximo año, cambiará la estructura y forma de presupuestar, ya que entrará en vigencia el Presupuesto por Programas, que implica presupuestar y ejecutar con base a un enfoque por resultados, donde la planificación tendrá bastante relevancia, ya que se medirá cada una de las actividades en función de sus objetivos y metas trazadas. No obstante, a la fecha aún falta por parte del Ministerio de Hacienda, algunos lineamientos en relación al Anteproyecto de Presupuesto 2018, que se espera se brinden en las Normas de Formulación. A continuación les presentó el comportamiento histórico del presupuesto de la Unidad Técnica Ejecutiva de los últimos cinco años, señalando que en el año 2016, hubo un pequeño incremento en relación al año 2015, de \$90,555.00, los cuales fueron otorgados a través de las asignaciones del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, para poder cubrir el déficit que se tenía en la cuenta de Transferencia Corriente a la Policía Nacional Civil, por el Programa de Protección a Víctimas y Testigos. Adicionalmente les presentó la estructura presupuestaria para el año 2018, la cual está constituida por tres programas, siendo estos los siguientes: a) Mejora en la prestación de servicios de las entidades del Sector de Justicia, con una asignación preliminar de \$467,450.00, que comprende: Fortalecimiento del marco legal del Sector de Justicia; Fortalecimiento de los conocimientos de los actores del Sector de Justicia; y Fortalecimiento de las políticas públicas del Sector de Justicia; b) Protección a Víctima y Testigos, con una asignación preliminar de \$3, 767,945.00, que comprende: Medidas de Protección y Medidas de Atención; y c) Acciones centrales, con una asignación preliminar de \$ 720,770.00, que comprende los aspectos administrativos institucionales transversales, tales como Dirección General, UFI, UACI, Auditoría Interna, Informática y administración. De igual forma les presentó cómo se ha planteado

la composición presupuestaria del Programa de Protección a Víctimas y Testigos por rubro para el año 2018, destacando que el 63% del presupuesto asignado a dicho Programa, corresponde a la transferencia de fondos a la Policía Nacional Civil, para el pago de salarios y prestaciones al personal de supernumerarios. Para finalizar, les señaló que se necesita de un fortalecimiento institucional y cumplir con requerimientos de ley, para lo cual se necesita la creación de cinco plazas y superar discrepancias salariales; asimismo, le puntualizó que con base a la demanda de servicios al Área de Protección de Víctimas y Testigos, se requiere incorporar a sesenta y cuatro (64), personas con medidas de protección a dicho programa, todo lo cual representa aproximadamente un millón ciento cincuenta y tres mil novecientos diez dólares con veintisiete centavos de dólar de los Estados Unidos de América (\$1,153.910.27). Finalizada la presentación, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitó la ampliación de algunos aspectos, lo que fue atendido por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional y la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informó que el presupuesto estaba elaborado en base a las asignaciones históricas de la Unidad Técnica Ejecutiva, mas no a las necesidades actuales de la institución; que de hecho es necesario que hayan más fondos para la atención de las necesidades institucionales y del Programada de Protección a Víctimas; que no hay capacidad instalada para la atención de la demanda. De igual forma el señor Fiscal General de la República sugirió que algunas necesidades del Programa pudieran solventarse mediante la realización de gestiones ante organismos de cooperación, para lo cual propuso que se autorice a la Unidad Técnica Ejecutiva hacer dichas gestiones. Luego de lo cual los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN**: a) Dar por recibido el informe y aprobar en un principio el anteproyecto presentado para el año 2018 debiendo estar pendiente de la asignación presupuestaria que oficialmente comunique el Ministerio de Hacienda; b) Que la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva dé seguimiento e informe a esta Comisión Coordinadora sobre la planificación institucional y asignación presupuestaria que notifique el Ministerio de Hacienda, tomando en consideración las necesidades reales para el fortalecimiento institucional, el cumplimiento de las plazas que por ley deben crearse, así como la necesidad de cubrir la demanda insatisfecha que se tiene en el Área de Protección de víctimas y testigos; c) En caso que la asignación presupuestaria dada oficialmente por el Ministerio de Hacienda no sea la requerida por la Unidad Técnica Ejecutiva para cubrir sus necesidades, la Comisión Coordinadora del

Sector de Justicia acompañará en las gestiones correspondientes ante el Ministerio de Hacienda, para obtener el financiamiento requerido y dar la cobertura necesaria de acuerdo a las facultades de ley; y d) Autorizar a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para que haga gestiones ante organismos de cooperación, para obtener apoyo técnico y financiero, tendiente a suplir las necesidades que tiene la Unidad Técnica Ejecutiva. Seguidamente se procedió a desarrollar el punto **V. Presentación de la programación del ciclo de conferencias 2017: “Innovaciones en la actividad probatoria en materia procesal civil y mercantil”;** programado para los días **10, 11, 17 y 18 de agosto del presente año**. Este punto fue presentado por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien dio a conocer los detalles sobre la programación propuesta, los temas y los participantes en este ciclo de conferencias, el cual se desarrollará en las cuatro regiones del país y tendrá como tema: “Innovaciones en la actividad probatoria en materia procesal civil y mercantil”. Se les entrega la programación de las cuatro jornadas que componen el ciclo de conferencias, los detalles técnicos que sustentan cada ejercicio regional y la nómina de disertantes que participaran, ante lo cual deciden los que en representación de la Comisión Coordinadora inaugurarán cada jornada. Concluida la presentación, la señora Procuradora General de la República solicita se retome y refuerce un acuerdo tomado anteriormente por parte de la Comisión Coordinadora, en el sentido que siempre que se represente a la Comisión debe visibilizar ante la sociedad la importancia de ésta en la administración de justicia; de igual forma, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública solicita que en el discurso de inauguración se haga ver la importancia de las acciones que acuerda esta Comisión. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Dar por aprobada la realización del ciclo de conferencias, conforme las programaciones que les fueron presentadas, incluyendo quiénes darán las palabras de inauguración en cada zona del país; **b)** Confirman su participación en la jornada de inauguración en San Salvador y, de acuerdo a sus agendas de trabajo, tratar de asistir a las demás conferencias en las otras zonas del país; **c)** Aprobar lo planteado por la señora Procuradora General de la República y el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, en cuanto a la necesidad de visibilizar ante la sociedad la importancia de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y hacerlo ver en cada una de las conferencias e intervenciones en las que intervengan. A continuación se trató el punto **VI. Presentación del contenido técnico programático del evento: “Acciones de coordinación sectorial para el**

abordaje de sentencias provenientes del Sistema Interamericano de Derechos Humanos”; a desarrollarse los días 24 y 25 de agosto de 2017. La presentación de este punto estuvo a cargo de la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien planteó que en atención a los acuerdos tomados por esta Comisión Coordinadora, en la sesión extraordinaria celebrada el día 5 de julio del presente año, en la cual se trató como punto único este tema, se tomó una serie de acuerdos, entre ellos los siguientes: “b) Aprobar el desarrollo del evento programado para los días 24 y 25 de agosto próximo, con operadores del Sector de Justicia, comprometiéndose a estar presentes como Comisión Coordinadora del Sector de Justicia el día de la inauguración que será el 24 de agosto 2017 a las 8:00 am en el Hotel Crowne Plaza; c) Delegar a la Unidad Técnica Ejecutiva, para que busque acercamiento y gestione con USAID el apoyo necesario para el abordaje técnico jurídico de esta temática”. En ese sentido, se ha estado trabajado en la planificación y coordinación de dicho evento, cuyo resultado somete a su consideración y de no tener observaciones, solicita la aprobación a la programación que se propone, y se les entrega documentalmente en cada una de sus carpetas, la cual contiene el desarrollo programático, contenido técnico, nómina de disertantes, propuesta de metodologías novedosas que permitirán la interacción de los operadores para la construcción de las líneas de trabajo sectorial en la materia específica, entre otros aspectos; enuncia que los temas a desarrollar son: “Estándares que genera la CIDH a través de sus instrumentos”, “Control de convencionalidad”, “Transformaciones de los Sistema de Administración de Justicia en la Región”, “Implicaciones de las resoluciones de la CIDH en el Sistema de Administración de Justicia”, “Nuevos escenarios”, “Retos y oportunidades para El Salvador en el cumplimiento de la Sentencia”, “Análisis de los estándares interamericanos en materia de reparaciones”, “Buenas prácticas de cumplimiento de sentencias de la CIDH”. Para finalizar, la señora Directora General sugiere a la Comisión, definir el público meta y el representante de la Comisión que inaugurará el evento en nombre de la Comisión Coordinadora. Concluida la presentación y realizadas algunas valoraciones, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Aprobar el contenido, la programación y la metodología para el desarrollo de los eventos propuestos para los días 24 y 25 de agosto del presente año; **b)** Que las palabras de inauguración estarán a cargo del licenciado Douglas Arquimides Meléndez Ruiz, Fiscal General de la República; **c)** Que el abordaje de la temática se realice como Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y no a nivel institucional individual; y **d)** Que

la población meta serán representantes de las siguientes instituciones: Ministerio de la Defensa Nacional; Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Cancillería de la República; Organismos de la Sociedad Civil que trabajan en la defensa y promoción de los Derechos Humanos e instituciones del Sector de Justicia que integran los diversos ejercicios en la Unidad Técnica Ejecutiva. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VII. Informe sobre la presentación del Plan de Acción del Sector de Justicia en el marco del Plan El Salvador Seguro, ante la Comisión de Seguimiento y Articulación del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia**. El punto fue presentado por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien manifestó que este informe era en seguimiento a las actividades desarrolladas a la fecha, relacionadas con este plan, el cual fue presentado a los miembros de la Comisión de Articulación y Seguimiento del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia el miércoles 12 de julio del presente año, por el Licenciado Jorge Alberto Martínez, Director del Área de Planificación y Fortalecimiento Institucional, de la Unidad Técnica Ejecutiva, habiéndose puntualizado el esfuerzo de todas las Instituciones del Sector de Justicia, en presentar un documento articulado, en el que se muestra cada una de las intervenciones programadas por cada Institución, en el marco de los 5 ejes que integran el Plan El Salvador Seguro; correspondiendo a la Unidad Técnica Ejecutiva, la integración del Plan de Acción del Sector de Justicia, el cual contiene por institución las acciones que realizará el período en el cual se propone ejecutarlas, los costos estimados para ello, así como la fuente de financiamiento. Para finalizar, se realizó la presentación de la estimación financiera para la ejecución del Plan, en la que se mostró un consolidado de los costos establecidos por Eje del Plan y por institución. Concluida la presentación, ante los miembros de la Comisión de Articulación y Seguimiento, se abrió un espacio para comentarios en el cual el Sub Secretario de Gobernabilidad, Licenciado Antonio Morales Carbonell, felicitó a la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, por el esfuerzo de articulación y la completa información que posee el Plan de Acción del Sector de Justicia, sobre las metas priorizadas del Plan El Salvador Seguro, felicitación a la que se unieron los demás miembros de la Comisión de Articulación y Seguimiento, enunciando la capacidad de articulación de la Unidad Técnica Ejecutiva; habiéndose señalado que se colocará en agenda del Pleno del Consejo de Seguridad y Convivencia Ciudadana, la presentación del Plan de Acción del Sector de Justicia. Concluido el informe, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)**

Dar por recibido el informe; **b)** Su interés como miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, de asistir a la reunión del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, donde se presente el plan de acción del Sector de Justicia; y **c)** Delegar a la Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, para que realice las gestiones pertinentes ante el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia, para solicitar se incluya a los miembros de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, en la convocatoria a la reunión donde se haga la presentación de este plan a dicho Consejo. Acto seguido se procedió a desarrollar el punto **VIII. Informe sobre las gestiones realizadas ante CHECCHI/USAID, para la realización de un diagnóstico con enfoque sectorial sobre el funcionamiento del Área de Protección a Víctimas y Testigos.** Al igual que el punto anterior, éste fue presentado por la señora Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les informó que en atención a lo acordado por esta Comisión Coordinadora, en sesión anterior, referente a mantenerles informados sobre las gestiones y resultados obtenidos para la realización de un diagnóstico con enfoque sectorial sobre el funcionamiento del Área de Protección a Víctimas y Testigos, les informó que ya se habían elaborado los términos de referencia para solicitar este diagnóstico, en los cuales se puntualizaron tres productos esperados, siendo éstos: 1) Plan de trabajo; 2) Diagnóstico del funcionamiento; y 3) Plan de acción de mejora del Programa de Protección a Víctimas y Testigos. De igual forma les dio a conocer que con fecha 5 de julio se remitió nota oficial, dirigida al Licenciado Javier Agosto, Director del Proyecto de Fortalecimiento del Sector de Justicia, ejecutado por USAID/CHECCHI, en la cual se expone la iniciativa emanada de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y delegada a la Dirección General de esta Unidad Técnica, referente a gestionar el apoyo de cooperación para realizar un diagnóstico y plan de acción para el fortalecimiento del Programa de Protección de Víctimas y Testigos y su articulación con instituciones vinculadas al tema; asimismo, se incluye la modernización operativa y administrativa del mismo. Finaliza el informe la Licenciada Kenia Melgar de Palacios, indicando que dado que el tema es de suma importancia para la Comisión Coordinadora, se estará pendientes de su desarrollo. Concluida la presentación del informe los miembros de la Comisión Coordinadora ACUERDAN: Dar por recibido el informe, solicitando a la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva los mantenga informados sobre los avances en el proceso. A continuación se trató el punto **IX. Propuesta de realización de conferencias de prensa periódicas presididas por los titulares de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, para informar de los**

avances del sector y proyectar su nueva imagen gráfica y los diferentes materiales promocionales de la misma. El punto fue desarrollado por la Licenciada Luisa Rivera de Peralta, Directora del Área de Medios de Comunicación de la Unidad Técnica Ejecutiva, quien les presentó diferentes propuestas sobre materiales promocionales para la Comisión Coordinadora, entre ellos: **a)** Una nueva línea gráfica, que comprende: Bandera, roller banner, pines, sello, etc, las cuales han sido elaborados por el diseñador del Consejo Nacional de la Judicatura y cuyas imágenes se les muestran y entregan físicamente en sus carpetas.



En el caso de la bandera, el señor Fiscal General de la República propone se realice un ajuste en el grosor de las franjas azules con el logo en el medio, es decir, que sean un poco más delgadas; lo cual es secundado por los demás miembros de la Comisión. En cuanto a los banner, se presentaron dos modelos, siendo éstos los siguientes:

Banner 1



Banner 2



b) Propuesta de acercamiento con la prensa. Se propone implementar un mecanismo de acercamiento con la prensa, el cual sería liderado por el Comité Directivo Interinstitucional de Comunicadores del Sector de Justicia; **c)** Conferencias de prensa. Incluiría una conferencia de prensa trimestral, en la cual los titulares informen sobre los principales acuerdos tomados y los avances de coordinación sectorial; **d)** comunicados de prensa. Se propone la emisión de comunicados de prensa para complementar la emisión de información de la conferencia de prensa; también se pueden emitir cuando haya información sobre logros relevantes. Respecto a estas conferencias, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública sugiere que desde cada institución se fortalezca la imagen de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, a través de las redes sociales y combinar comunicados de prensa y conferencias de prensa. Por su parte, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia agrega que aprueba siempre que se controle que los propósitos de las conferencias son para la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, no para hablar de las cosas particulares de cada institución, ni para los temas de interés de la prensa. La señora Procuradora General de la República, menciona la necesidad de fortalecer la imagen de esta Comisión, pero hay que buscar algunos mecanismos diferentes a las conferencias de prensa. Para concluir, el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública señala que la idea es buscar mecanismos de comunicación con la prensa, incluso se podría delegar la vocería a la Directora de la Unidad Técnica Ejecutiva; pero manejándolo de forma controlada, considera que así pueda ser más factible; con temas de trascendencia del Sector y controlado por los comunicadores de las instituciones del Sector de Justicia. Luego de escuchar y analizar lo expuesto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** implementar la campaña de la nueva imagen de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia con las siguientes

observaciones: 1. Revisar si en el sello es legible el lema, caso contrario evaluar si es necesario que lo lleve; 2. A la propuesta de botón, debe agregarse el lema de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia; 3. La bandera queda aprobada con una disminución de las líneas azules; 4. Se aprueba el banner 1;

b) Se aprueba el brindar conferencias trimestrales combinadas con el resto de acciones. Estas conferencias tendrán que ser planificadas y con los temas que la Comisión Coordinadora especifique, debiendo definirse reglas claras para la prensa, a fin de que se apegue a los puntos que se han decidido se tratarán en cada conferencia. Acto seguido se procedió con la presentación del punto **X. Informe sobre la ejecución del tercer encuentro regional del Sector de Justicia en materia Penal Juvenil, como parte del plan de trabajo de la mesa Interinstitucional, liderada por el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública.** El punto fue presentado por la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, quien les informó que como parte de las actividades programadas por la Mesa Interinstitucional de Justicia Penal Juvenil, se ha programado el tercer encuentro interinstitucional a realizarse con la población operativa del Sistema Penal Juvenil de la Región Paracentral, el cual se llevará a cabo el día 9 de agosto del presente año, de 8:00 a.m., a 3:00 p.m. en las instalaciones del Círculo Militar en San Salvador, en la cual se ha considerado participen Operadores/as del Sistema Penal Juvenil (60 personas aproximadamente); Magistrados y Jueces de Menores; Auxiliares Fiscales; Defensores Públicos; Procuradores para la Defensa de los Derechos Humanos; Miembros de la Policía Nacional Civil; Delegados del Instituto Nacional para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia; Delegados de la Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia; Centros Intermedios del Ministerio de Justicia y Seguridad Pública, y representantes de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia. Se ha considerado montar cuatro mesas de trabajo, moderadas y lideradas por miembros de la Mesa Especializada de Penal Juvenil en las cuales se desarrollarán los siguientes temas; mesa 1: Procedimientos Iniciales; mesa 2: Proceso Judicial (Proceso Penal Juvenil); mesa 3: Etapa de Ejecución; y mesa 4: Reforma Legal. El referido taller será ejecutado con fondos de la Cooperación Italiana. De igual forma les informó que se ha programado la ejecución del último de los encuentros regionales para el día 22 de agosto en la ciudad de San Miguel. También les dio a conocer las siguientes metas a cumplir, contempladas en el plan de trabajo de la mesa: **a)** Consultoría financiada por la Cooperación Italiana para sistematizar el resultado de los 4 encuentros regionales y entrega de un producto que agrupe por rubros, los hallazgos

generados por cada ejercicio e identificar en que parte del plan de trabajo de la mesa, deben incorporarse las iniciativas para seguir la marcha de la ejecución de las mismas; **b)** Montar las mesas de trabajo locales, en cada región del país, con designados oficiales de cada una de las instituciones participantes, para generar un espacio en el cual puedan atenderse las problemáticas operativas de cada región; **c)** Presentar los resultados obtenidos y los servidores públicos que conformaran las mesas especializadas locales a la mayor brevedad posible. Concluido el informe, el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia solicitó, que siempre que se convoque a los jueces a este tipo de eventos, se haga con la debida anticipación. Luego de ello, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** **a)** Aprobar lo planificado para el desarrollo del taller; y **b)** Que se informe posteriormente y previamente a la Comisión Coordinadora las resultas de la sistematización de la información una vez concluidos los ejercicios regionales. Acto seguido se desarrolló el punto **XI. Informe de avances en el Comité Directivo Interinstitucional para la implementación de la Jurisdicción Especializada de la Mujer.** La exposición de este punto estuvo a cargo de la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, quien les informó que el Comité Directivo Interinstitucional Especializado para el Seguimiento de la implementación de la Jurisdicción Especializada de la mujer, había considerado el desarrollo de un proceso sectorial de formación a formadores que comprende los siguientes aspectos:

Población meta	50 formadores de las diferentes escuelas del Sector de Justicia CNJ-PGR-FGR-PNC-PDDH-DGCP-ISDEMU-AL-UTE-CSJ (Sala de lo Penal).
Definición de reglas de participación	<ul style="list-style-type: none"> • Carta compromiso/ réplica • Delegación oficial por el titular de la institución
Lugar, fecha y horario de ejecución.	<ul style="list-style-type: none"> • Instalaciones de las escuelas del Sector; • Octubre y noviembre de 2017, • Medias jornadas de trabajo y algunas jornadas completas dependiendo de los tiempos de los/las capacitadores/as.

Contenidos:	<p>PARTE PRIMERA: Aspectos generales (perspectiva de género)</p> <p>Marco conceptual para la aplicación efectiva del Principio de igualdad y no discriminación y el Derecho a una vida libre de violencia para las mujeres:</p> <p style="margin-left: 40px;"><i>a) Discriminación: 40 horas 5 jornadas</i></p> <p style="margin-left: 40px;"><i>b) Vida libre de violencia: 40 horas 5 jornadas</i></p>
	<p>PARTE SEGUNDA: Especialización</p> <p>Enfoque Jurídico para la aplicación efectiva del Principio de igualdad y no discriminación y el Derecho a una vida libre de violencia para las mujeres</p> <p>Marco normativo para los Derechos Humanos de las mujeres, énfasis en el Derecho Penal y Procesal Penal</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Discriminación. Licda. América Romualdo 2) Debida diligencia. Licda. Olinda Vásquez 3) Femicidio. Lic. Carlos Sánchez 4) Técnicas de oralidad. Licda. Rosa Estela 5) Reparación. Lic. Oscar Vásquez y Lic. Carlos Urquilla.
	<p>ALGUNAS INQUIETUDES DEL COMITÉ:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitud de apoyo a la Secretaría de Género del Órgano Judicial de Guatemala para la identificación de algunos especialistas, principalmente en el tema de <i>"Argumentación Jurídica"</i>. • Modalidad semipresencial a través de las plataformas virtuales de las escuelas, de las instituciones del Sector de Justicia. • Consideración e investigaciones para formular alianza con alguna de las universidades del país para convertir el ejercicio en diplomado y obtener una mejor acreditación académica por una entidad de educación superior para los/las capacitandos del referido proceso.

Concluida la presentación de la Licenciada de Escalante, pide la palabra la señora Presidenta del Consejo Nacional de la Judicatura, quien advierte que

todas las iniciativas son importantes, e informa que en dicho Consejo han desarrollado un plan piloto de capacitaciones para jueces de paz; y que se ha presentado un proyecto de especialización de los juzgados de paz sobre la Ley Especializada para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para las Mujeres (LEIV). Que la muestra inicial son 90 jueces de paz en las tres zonas del país, lo cual es con fondos de USAID y el Colegio Jhon Jaine. Que el proyecto tiene indicadores de desempeño para el análisis de la evaluación de la formación de impacto frente a los jueces de paz que no han sido formados. Que este proyecto viene con donación de dinero para culminar la formación del resto de los jueces de paz. Que la participación en las actividades de formación en la Unidad Técnica Ejecutiva, no les aporta a sus notas. A continuación solicita la palabra la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, para informar que las escuelas de capacitación del Sector de Justicia, con exclusión de la Escuela del Consejo Nacional de la Judicatura, son débiles en cuanto a su capacidad instalada, por lo que se hace necesario que se hagan esfuerzos de orden Sectorial, de tal suerte que se maximicen, cuidando del rol de cada actor. Finalizada la presentación del punto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Aprobar la iniciativa con todos los operadores, y se solicita afinar el plan de acción con la reprogramación de actividades a fin que no incida en las actuales jornadas que se desarrollan en el tema. La reunión continuó con el desarrollo del punto **XII. Entrega para su conocimiento, observaciones o aprobación de los siguientes documentos:** a) Informe sobre el funcionamiento del Área de Protección de Víctimas y Testigos, correspondiente al mes de junio de 2017; b) Estados Financieros de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondiente al mes de junio de 2017, preparado por la Unidad Financiera Institucional; c) Informe sobre el Estado Financiero de la Unidad Técnica Ejecutiva correspondientes al mes de junio de 2017, preparado por Auditoría Interna. La señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva procedió a entregar copia de estos documentos a cada uno de los miembros de la Comisión Coordinadora, quienes luego de ello **ACUERDAN:** Dar por recibido los respectivos informes, los cuales revisarán y de tener alguna observación la harán llegar antes de la próxima reunión de esta Comisión, caso contrario los mismos se tendrán por aprobados. Se procedió luego a abordar el punto **XIII. Varios: 1. Solicitud de permiso personal presentado por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva.** La Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios planteó a los miembros de la Comisión Coordinadora, que por motivos personales solicitaba se le concediera permiso personal, con goce de salario, durante el

período comprendido del 26 al 28 de julio del presente año, por lo cual respetuosamente sometía a su consideración dicha solicitud. Esto con base a lo establecido en el artículo 3, letra k) de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva y el artículo 23 de su Reglamento; así como lo estipulado en el artículo 5 numeral 7 y artículo 11 de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos. Asimismo les propuso, de autorizarse su permiso, para que la sustituyera en su ausencia, a la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, con base a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley Orgánica de la Comisión Coordinadora del Sector de Justicia y de la Unidad Técnica Ejecutiva y su Reglamento. Al respecto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN: a)** Autorizar la licencia con goce de sueldo solicitada por la Licenciada Kenia Elizabeth Melgar de Palacios, durante el período solicitado; **b)** Designar a la Licenciada Perla Marina de Escalante, Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal, para que la sustituya como Directora General Ad-honorem de la Unidad Técnica Ejecutiva, en el período antes indicado, y durante el cual, también deberá continuar desempeñando sus funciones de Directora del Área de Educación Pública y Reforma Legal.

2. Solicitud de apoyo de la Unidad Técnica Ejecutiva para la implementación de mecanismos de vigilancia electrónica. El señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública, introduce la moción de solicitar se autorice a la Unidad Técnica Ejecutiva, apoye en el desarrollo de los procedimientos y protocolos para la adecuada implementación de los mecanismos de vigilancia electrónica, en coordinación con el Departamento de Prevención y Libertad Asistida (DEPLA) de la Corte Suprema de Justicia y la Policía Nacional Civil, en cuanto a la supervisión de las medidas que autoricen los jueces en la utilización de los brazaletes electrónicos, lo cual está programado para estar en vigencia en el mes de diciembre del presente año. Con ello, se espera cumplir con la sentencia de la Corte Suprema de Justicia en cuanto al problema de hacinamiento de las personas privadas de libertad, considerando que estas penas privativas de libertad deben ser la última ratio. De igual forma les da a conocer que se va a hacer una demostración a los miembros de esta Comisión Coordinadora, para que todos conozcan el funcionamiento de esta tecnología. Al respecto, la señora Procuradora General de la República propone que este tema, por la relevancia que tiene, podría tratarse en la primera conferencia de prensa que brinde la Comisión Coordinadora. Luego de conocer el punto y las ampliaciones dadas por el señor

Ministro, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** a) Aprobar la solicitud presentada por el señor Ministro de Justicia y Seguridad Pública; y b) Se autoriza a la Unidad Técnica Ejecutiva para que brinde la asistencia técnica para el diseño de un protocolo interinstitucional para la utilización de los brazaletes electrónicos, con la finalidad de favorecer la utilización de esta herramienta. **3. Espacios creados bajo la dirección de proyectos de cooperación internacional, conformados con representantes de las instituciones del Sector de Justicia.** Por parte de la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, se informa a la Comisión Coordinadora, que se hacen esfuerzos importantes a nivel de coordinación sectorial a efecto de no convocar sin objeto definido a los operadores del sector, que los comités que están conformados en la Unidad Técnica Ejecutiva son por facultad de ley. Sin embargo, les informa que se conoce sobre algunos espacios creados bajo la dirección de proyectos de cooperación internacional que están conformados por operadores de las instituciones del sector, duplicando esfuerzos e invadiendo facultades institucionales de la Unidad Técnica Ejecutiva, razón por la que les solicita, considerar que los delegados oficiales de sus instituciones comparezcan únicamente a los Comités Directivos Interinstitucionales conformados por facultad de ley en el seno de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, con ello se fortalece la institucionalidad de la misma Comisión Coordinadora del Sector de Justicia, respetando a su vez las facultades de ley de la Unidad Técnica Ejecutiva. Finalizada la exposición del punto, los miembros de la Comisión Coordinadora **ACUERDAN:** Aprobar el planteamiento hecho por la señora Directora General de la Unidad Técnica Ejecutiva, así como lo solicitado en cuanto a que los delegados oficiales de sus instituciones comparezcan únicamente a los Comités Directivos Interinstitucionales conformados por facultad de ley en el seno de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta, a las veinte horas y cincuenta minutos del día diecinueve de julio dos mil diecisiete; y leída que fue, ratificamos su contenido y firmamos.

Nota: la presente acta está suscrita por: Dr. José Armando Pineda Navas.-Com. Mauricio Ernesto Ramírez Landaverde.- Lic. Douglas Meléndez Ruiz.- Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz.-Licda. María Antonieta Josa de Parada.